



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Abril de 2022.

Señor Presidente

Del Concejo Deliberante de la

Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Nicolas Zavaleta

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente.-

Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-



AUTOR: Concejal Aldo Emilio Cancino.

PROYECTO: ORDENANZA.-

BLOQUE: FCyS - Cambiemos.

OBJETO: “Dispónese la extensión del sistema de alumbrado público e instalación de luminarias sobre la Calle Luis ‘Cuchi’ Carrizo paralela a Avenida Italia (entre calles 9 de Julio y Almagro), arteria colindante al Club Deportivo Salta Central del Circuito 6 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.

FUNDAMENTOS

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a UDS a fin de elevar para su consideración el Proyecto de Ordenanza, en referencia a “Dispónese la extensión del sistema de alumbrado público e instalación de luminarias sobre la Calle Luis ‘Cuchi’ Carrizo paralela a Avenida Italia (entre calles 9 de Julio y Almagro), arteria colindante al Club Deportivo Salta Central del Circuito 6 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.

El presente Proyecto de Ordenanza tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice el estudio técnico correspondiente para la instalación de nuevas luminarias sobre la calle Luis ‘Cuchi’ Carrizo, arteria colindante al Club Deportivo Salta Central y que actualmente este sector está sumido en una plena oscuridad.

La iluminación en las calles es primordial por motivos de seguridad, y de presencia al momento de darle vista a la zona con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades de la comunidad; más aún en una zona donde concurren a diario niños, niñas, adolescentes y jóvenes hacia el club deportivo citado, tanto en los turnos vespertinos y nocturnos para la práctica de diversos deportes que ofrece la institución.



Para finalizar, solo reiterar que esta obra de extensión del sistema de alumbrado público e instalación de luminarias sobre calle Luis 'Cuchi' Carrizo, ha sido solicitada por los vecinos del sector y la Comisión Directiva del Club Deportivo Salta Central en reiteradas reuniones vecinales con esta Concejalía del Circuito 6.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto en general como en particular del presente Proyecto de Ordenanza.



POR ELLO:

**El Honorable Concejo Deliberante de San Fernando del Valle de
CATAMARCA sanciona con fuerza de:**

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- DISPÓNESE la extensión del sistema de alumbrado público e instalación de luminarias sobre la Calle Luis ‘Cuchi’ Carrizo paralela a Avenida Italia (entre calles 9 de Julio y Almagro), arteria colindante al Club Deportivo Salta Central del Circuito 6 de esta Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas de competencia, deberá realizar el estudio, evaluación, y proyecto, estableciendo los mecanismos idóneos para ejecutar la obra dispuesta en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- LOS gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- DE Forma.